

Parral

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 23415

PARRAL, Mayo 30 del 2011.-

VISTOS :

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Certificado de Alta S/N°, de fecha 27.05.2011, de la Asociación Chilena de Seguridad.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la reincorporación a sus funciones, a contar del día **28.05.2011**, al funcionario Sr. **JUAN ABARZUA ENCINA**, Jefatura, Grado 11° E.M.R., quien sufrió un Accidente de Trabajo el día 23.05.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo Personal.